



11426
 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
 12 MAR 2024
 HORA 12:53 Off Anexo

382-57-10-369
 382-57-11-002
 Portal Corona #02
 Valle de Juárez, Jalisco

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL. H. CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

INFOLEJ
 3787 - LXIII

Número de Oficio 0166/2024.
 Valle de Juárez, Jalisco, a 05 de marzo de 2024.

Por medio del presente envío un cordial saludo, y a la vez me refiero a sus oficios números CPL/1024/LXIII-2024 y GPL/1035/LXIII-2024 de fechas 19 y 28 de febrero de 2024, donde informa y anexa en copias simples de las Minutas de Proyecto de Decretos Números 29529/LXIII/24 y 29540/LXIII/24, respectivamente, por las cuales se resuelven las iniciativas de ley que reforman los Artículos 35, fracción XXX y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que este H. Ayuntamiento exprese su voto y envíe a ese H. Congreso por escrito y por medio de correo electrónico la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como el Acta de la Sesión en que fueron aprobados, al respecto:

Me permito enviar copia certificada de los acuerdos sobre el particular, incluida el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo número 38, de fecha 05 de marzo del presente año, en que se aprobaron por este H. Ayuntamiento los Proyectos de Decreto en comentario.

55893 Sin más por el momento, y en espera de que la documentación proporcionada resulte de utilidad, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

PODER LEGISLATIVO DEL
 ESTADO DE JALISCO
 12 MAR 2024
 RECIBIDO
 12:45 pm
 Claudio

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

ING. JOSÉ MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL





Gobierno de
Valle de Juárez
•••••
2021 -2024

☎ 382-57-10-369
☎ 382-57-11-002

📍 Portal Corona #02
Valle de Juárez, Jalisco

**DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO: SG 742/2024.**

ASUNTO: EXTRACTO CERTIFICADO.
CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL
SE APRUEBA LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO 29529/LXIII/24.
ACTA. NO. 38, DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024.

VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, A 06 DE MARZO 2024.

**MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.**

**EL QUE SUSCRIBE, LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, ADMINISTRACIÓN
2021-2024, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE
GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. -----**

CERTIFICO-----

QUE EN EL ACTA NO. 38 TREINTA Y UNO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, EN EL
PUNTO TERCERO, SE ASIENTA EL ACUERDO QUE TOMA EL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL A
LA LETRA DICE: -----

**PUNTO 3.- APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 29529/LXIII/24, POR LA QUE
SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN XXX
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----**

**EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,
SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, LA
APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 29529/LXIII/24, POR LA QUE SE
RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN XXX
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE
INSTRUMENTOS DE CONTROL POLÍTICO DEL GOBIERNO. -----**

Se somete a discusión y aprobación de la propuesta hecha por el presidente, por lo que se
abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. --

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la
intención de su voto. -----

**VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----
; ABSTENCIONES: 0 Votos de los regidores-----; por lo que se aprueba por
UNANIMIDAD de los Regidores presentes (9 de 9). -----**

**LA PRESENTE APROBACIÓN SE DIO CON 9 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES QUE
INTEGRAN ESTE H. AYUNTAMIENTO Y QUE ESTUVIERON PRESENTES. -----**

ATENTAMENTE

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo
Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**

**LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO**



Gobierno de
Valle de Juárez

2021 -2024

382-57-10-369
382-57-11-002

Portal Corona #02
Valle de Juárez, Jalisco

**DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO: SG 743/2024.**

ASUNTO: EXTRACTO CERTIFICADO.
CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL
SE APRUEBA LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO 29540/LXIII/24.
ACTA. NO. 38, DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024.

VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, A 06 DE MARZO 2024.

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE, LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. -----

-----CERTIFICO-----

QUE EN EL ACTA NO. 38 TREINTA Y UNO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, EN EL PUNTO CUARTO, SE ASIENTA EL ACUERDO QUE TOMA EL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL A LA LETRA DICE: -----

PUNTO 4.- APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 29540/LXIII/23, POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, LA APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 29540/LXIII/24, POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, DONDE SE ESTABLECE QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON PLENA AUTONOMÍA PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE ENSEÑANZA MEDIANTE LA LIBERTAD DE CÁTEDRA, DE INVESTIGACIÓN, Y DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DE LAS IDEAS, DE AUTOGOBIERNO Y DE ADMINISTRACIÓN DE SUS RECURSOS, CUYO FIN ES IMPARTIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA CULTURA DEL ESTADO. -----

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CONTARÁ CON UNA APORTACIÓN ESTATAL PARA CONFORMAR SU PRESUPUESTO ANUAL EQUIVALENTE, AL MENOS, AL CINCO POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE. ESTA APORTACIÓN REPRESENTA LA PARTE PROPORCIONAL DEL SUBSIDIO QUE CORRESPONDE AL ESTADO CONFORME AL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO ESTABLECIDO CON LA FEDERACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. -----

ADICIONALMENTE, PODRÁ ACCEDER AL EQUIVALENTE, AL MENOS, AL PUNTO TRES POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SU EQUIPAMIENTO, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR ALINEADOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PROGRAMA



Gobierno de
Valle de Juárez

2021 -2024

382-57-10-369
382-57-11-002

Portal Corona #02
Valle de Juárez, Jalisco

SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y LOS PROGRAMAS NACIONAL Y ESTATALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ANEXANDO A SU PROYECTO DE PRESUPUESTO LA DOCUMENTACIÓN QUE LO JUSTIFIQUE. -----

PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO, CONTABILIDAD, CONTROL, VIGILANCIA, TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL GASTO PÚBLICO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA HACENDARIA Y DE GASTO PÚBLICO. -----

Se somete a discusión y aprobación de la propuesta hecha por el presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. --

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

**VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----
; ABSTENCIONES: 0 Votos de los regidores-----; por lo que se aprueba por
UNANIMIDAD de los Regidores presentes (9 de 9). -----**

**LA PRESENTE APROBACIÓN SE DIO CON 9 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES
QUE INTEGRAN ESTE H. AYUNTAMIENTO Y QUE ESTUVIERON PRESENTES. -----**

ATENTAMENTE

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo
Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**


**LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO**